

Expte.: 2386/2024

## DECRETO

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.-

- 250 Mini ordenadores compactos (Mini PC)
- 80 Monitores.

Vista la Propuesta de Gasto de 4 de junio de 2024 (Expediente 2386/2024), suscrita por el Director del Área de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica de la DPT, que cuenta con el Visto Bueno de la Diputada Delegada del Área, consistente en la contratación del suministro para la **“Renovación de Equipos de sobremesa para la Excma. Diputación Provincial de Teruel”**, (250 Mini ordenadores compactos – Mini PC y 80 Monitores) así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores del procedimiento de licitación, debidamente informados, constando la preceptiva Retención de Crédito (2.2024.1.08230 y 2.2024.8.00283) y el Informe de fiscalización (CONFOR) 137/2024, de 4 de julio de 2024, emitido por la Intervención General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la referida norma contractual, esta Presidencia HA RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de suministros para la **“Renovación de Equipos de sobremesa para la Excma. Diputación Provincial de Teruel”**, (250 Mini ordenadores compactos – Mini PC y 80 Monitores) incluyendo el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores del procedimiento de licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por un Importe Total de **203.097,60 € (IVA incluido)**, (Base 167.849,26 € + 21% IVA 35.248,34 €), siendo su valor estimado de 203.097,60 €, a ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 9202-62600 “Adquisiciones Equipos informáticos y Telecomunicaciones” de los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025 del Presupuesto General de 2024 y 2025, procediendo a su adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Anualidades	Base	21% I.V.A.	Total
2024	59.007,77 €	12.391,63 €	71.399,40 €
2025	108.841,49 €	22.856,71 €	131.698,20 €
<b>Total</b>	167.849,26 €	35.248,34 €	203.097,60 €

**TERCERO.-** Teniendo en cuenta que se trata de un expediente de carácter plurianual, se deberá consignar en el Presupuesto de 2025, el crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato, sometiéndose la adjudicación que recaiga a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y



suficiente en los ejercicios presupuestarios referidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministros para la **“Renovación de Equipos de sobremesa para la Excma. Diputación Provincial de Teruel”**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, anunciando su licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el plazo de QUINCE (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la plataforma.

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Trasladar el presente Decreto a la Intervención General, Área de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica y Servicio de Contratación, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

